

El Gobierno quiere cuentas claras en las elecciones

Miguel Morer

MADRID, 23 (D16).—El Gobierno exigirá a todos los partidos y candidatos a las elecciones una pública rendición de cuentas de sus ingresos y gastos durante la campaña electoral, según prevé el anteproyecto de normas electorales.

La fiscalización se encomienda a las Juntas del Censo que, una vez proclamados los candidatos al Congreso y al Senado, deberán conocer el número de la cuenta o cuentas abiertas en entidades bancarias y Cajas de Ahorros que los partidos, agrupaciones electorales y candidatos independientes piensan utilizar para sufragar sus campañas electorales.

Las Juntas del Censo podrán solicitar en cualquier momento el examen de estas cuentas, los ingresos que se han realizado desde el inicio de la campaña, la identidad de quienes ingresen individualmente sumas y la cantidad por que lo hacen y, si son fondos ingresados por los partidos, el origen de cada partida.

Ningún organismo oficial, incluidas las entidades paraestatales y las empresas públicas, ni entidades o personas

extranjeras podrán aportar fondos a estas cuentas.

Dinero libre de impuestos

Estas aportaciones serán deducibles de la base imponible en los Impuestos Generales sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

Los fondos de estas cuentas sólo podrán dedicarse a sufragar las campañas electorales y, al propio tiempo, los gastos de las campañas sólo podrán satisfacerse contra estas cuentas, por lo que se vigilará cualquier aportación extraña a los ingresos en ellas.

Los partidos, agrupaciones electorales y candidatos independientes deberán aportar a Juntas del Censo una contabilidad detallada y justificada de todos los ingresos y gastos de las campañas electorales. Las Juntas harán públicos estos datos y un informe anejo y podrán instar de la autoridad judicial la depuración de las responsabilidades correspondientes si advierten irregularidades en el manejo o aportación del dinero.

De estas cuestiones, con especial atención a los gastos en materia de publicidad, hablaron también los equipos de expertos del Gobierno y de la oposición que se reunieron por segunda vez el lunes día 21.

El Gobierno se encarga de todo

Sobre el acceso a la televisión y radio y otros medios de comunicación de propiedad estatal, los representantes del Gobierno aseguran que éste garantizará un adecuado control de las emisiones, para que no perjudiquen ni favorezcan a ningún partido, y repartirá espacios con arreglo a los criterios objetivos ya conocidos y previstos en el proyecto de normas electorales, como será la exigencia de presentar candidatos en la mayoría de las circunscripciones electorales para tener acceso a los medios de comunicación de cobertura nacional.

La oposición parece que no insistirá en su idea primera

de que se constituyera una comisión de control de programas, especialmente en televisión, por la dificultad efectiva de controlar realmente el contenido de los espacios. Parece que el director general de Radiodifusión y Televisión dará pronto unas normas internas para conseguir este objetivo.

Parte de los partidos de la oposición sugirieron a los representantes del Gobierno que en las normas electorales se prohíba la publicidad electoral en prensa y radio privadas. Sin embargo, algunos partidos no comparten esta opinión y el Gobierno tampoco. Medios políticos atribuyen esta postura del Gobierno a que no le importa que gasten en publicidad los partidos que a priori parecen contar con mayores fondos.

Prohibido acaparar

No obstante, la comisión técnica interministerial encargada de preparar los aspectos legales y organizativos de las elecciones elaborará posiblemente un decreto con normas estrictas para evitar que los partidos económicamente más poderosos acaparen los espacios publicitarios de la prensa y radio privadas.

El Gobierno ya ha previsto que la radio privada podrá negarse a contratar espacios publicitarios con cualquier partido, pero, si alguna emisora lo hace con uno, no podrá negarse a otros y, en cualquier caso, ninguno podrá contratar más del 50 por 100 de los espacios publicitarios.

Sin embargo, el control de los espacios de publicidad exterior es sumamente complejo, según fuentes gubernamentales, y quizá se deje en libertad la contratación en este campo.

Ayer, el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, se reunió con el vicepresidente segundo, Alfonso Osorio, y los ministros de Justicia, Landelino Lavilla; Gobernación, Rodolfo Martín Villa, y secretario general del Movimiento, Ignacio García López, para tratar precisamente de la normativa electoral.